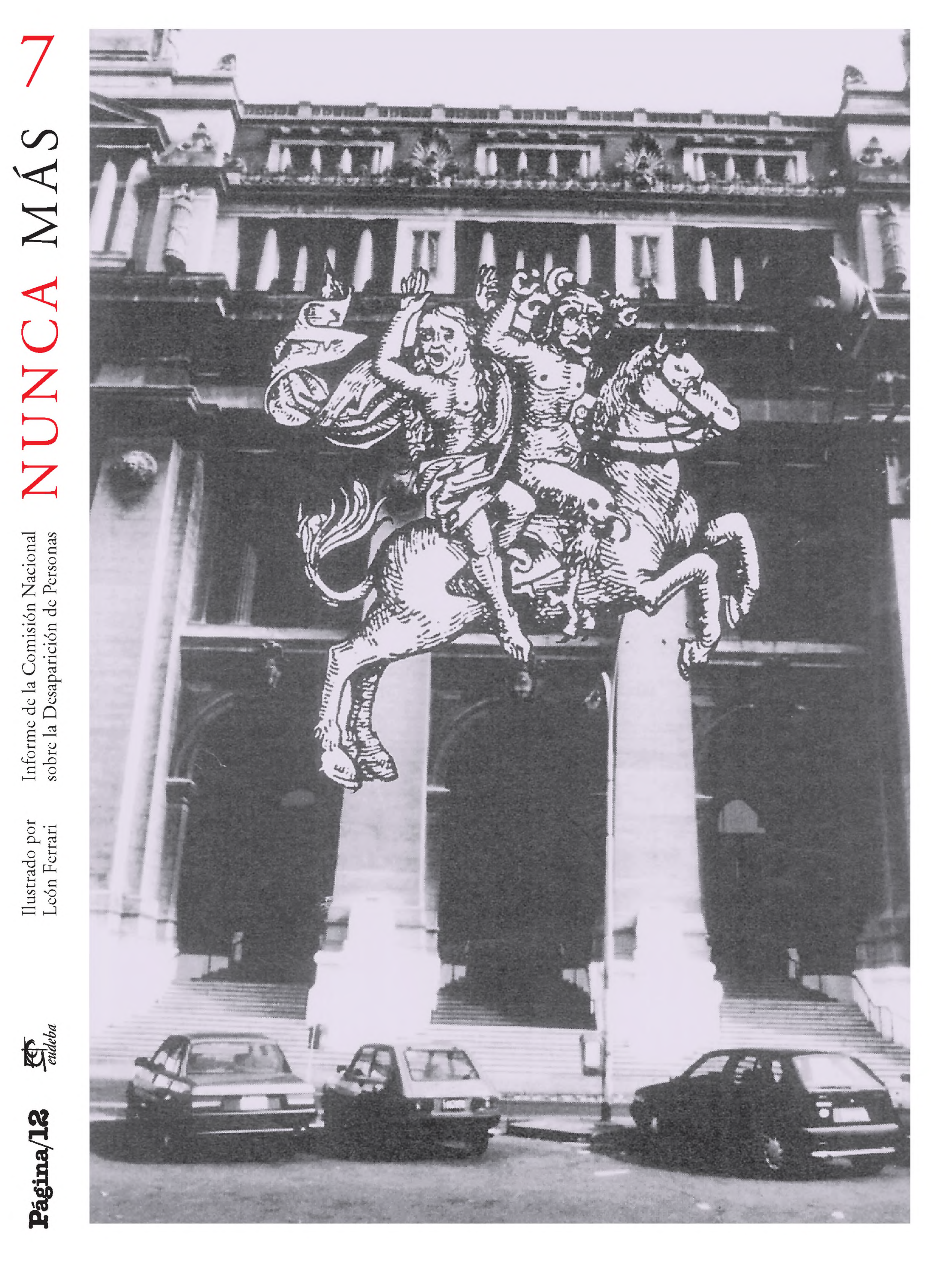
NUNCA MÁS 7

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

Ilustrado por León Ferrari

eudeba

Página/12



Por su parte, el testigo Casalli Urrutia reconoce el lugar ubicado en el sector I, al fondo del pasillo, donde estuvo tirado en el piso durante ocho días junto con diez personas más, y agrega que para esa época –junio de 1978–, la capacidad del campo estaba totalmente colmada, ya que había entre tres y cuatro personas por tubo.

Y Marina Patricia Arcondo manifiesta, mientras recorre el lugar con funcionarios de la Comisión:

"Hay cosas que nos orientaban y los indicios de entonces se repiten ahora, idénticos a los que percibíamos por debajo de la venda. En esta habitación estaba el arquitecto Hernán Ramírez, en la de al lado mi marido Rafael Arnaldo Tello y su hermano, ambos desaparecidos. Me sentaron en un lugar próximo a las oficinas que hacían de quirófano y pude sentir los alaridos de la gente que estaba siendo torturada, incluso los de mi marido".

Añade que la llevaron a una habitación en donde le dijeron que todo cuanto habían sustraído de los domicilios de los secuestrados era una donación para la repartición. Por otra parte, todo el mobiliario de "El Banco" estaba marcado con la inscripción "DIPA" (Dirección de Inteligencia de la Policía Federal).

Cuando las obras de la Autopista hicieron necesaria la demolición del "Club Atlético", los oficiales y suboficiales que operaban en él se trasladaron junto con parte de los prisioneros al nuevo centro clandestino.

Otros testimonios señalan la presencia en el Banco del General Suárez Mason (Legajos N° 2529, 4124 y 4151).

Como en el caso del "Club", operaban en este Centro Clandestino de Detención varias fuerzas: Inteligencia de la Policía Federal, GT1, GT2, GT3, GT4 y FTE.

Al concluir el procedimiento, y una vez que el arquitecto de la Comisión confeccionó los planos, pudo constatarse que concordaban con mucha exactitud con varios croquis que ya estaban en poder de la CONADEP. Habían sido dibujados por los propios testigos a partir de sus recuerdos más desgarrantes, y ya figuraban en los legajos de los sobrevivientes.

EL OLIMPO

El centro clandestino de detención El Olimpo funcionó en la División de Automotores de la Policía Federal, ubicada en la calle Lacarra y Ramón L. Falcón de la Capital Federal. Comenzó su actividad clandestina como C.C.D. a partir del 16 de agosto de 1978, fecha en que numerosos prisioneros fueron derivados desde El Banco hacia este campo:

"Fui secuestrada el 28 de julio de 1978 junto con mi hijo Nahuel de dos meses de edad, y llevada al Banco. Allí me obligaron a citar a mi esposo encañonando a mi hijo con un arma. El 16 de agosto debimos enrollar nuestros colchones y esperar junto a la puerta de nuestra celda casi todo el día. A la nochecita, nos engrillaron de a dos y nos cargaron en un camión con nuestras pertenencias, el cual tenía caja de madera tapada con lona. Así llegamos a un lugar recientemente construido, lleno de polvillo, donde el frío era insoportable" (Isabel Fernández de Ghezan - Legajo N° 4124).

"Estimo que se realizaron dos o tres viajes con el mismo camión, en el cual irían aproximadamente treinta personas. Junto con nosotros pasaron al nuevo alojamiento los mismos represores del Banco. El nuevo lugar estaba recién construido y adaptado para mantener a los detenidos más controlados" (Elsa Lombardo - Legajo N° 3890).

"Llegamos al Olimpo, así llamado porque era 'el lugar de los dioses'..." (Graciela Trotta - Legajo N° 6068).

Por su parte, Isabel Cerrutti (Legajo N° 5848), secuestrada el 12 de julio de 1978 y alojada sucesivamente en el Banco y en El Olimpo hasta enero de 1979, nos proporciona elementos para reconstruir la disposición interna del campo:

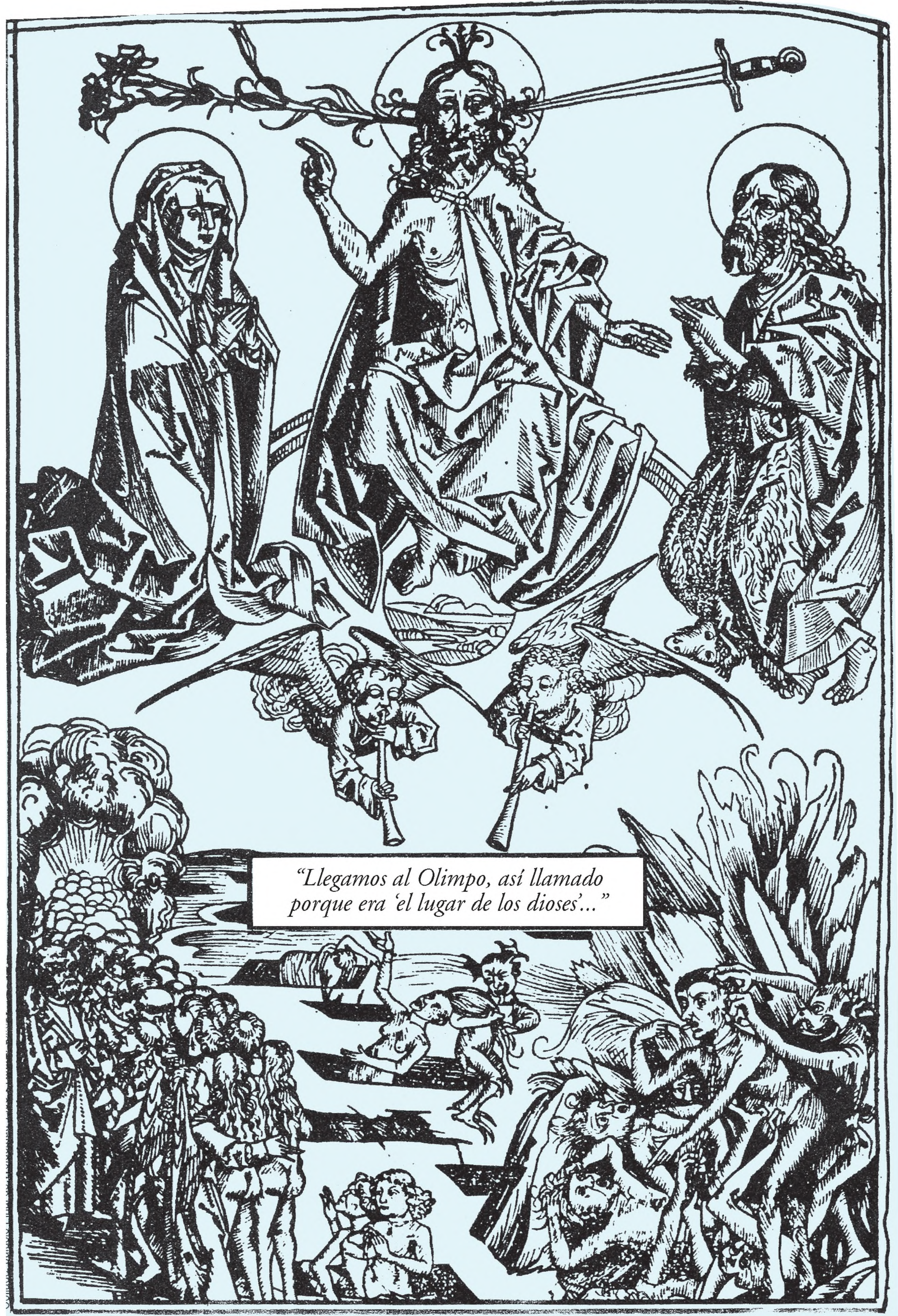
"Era un centro clandestino construido sobre una gran playa de estacionamiento. Tenía tres o cuatro salas de tortura, llamadas 'quirófano', y a la izquierda de las mismas estaban las oficinas del GT2. En el sector de incomunicados las ventanas estaban tapiadas con ladrillos. En el exterior había una construcción que era utilizada como alojamiento de los oficiales. El 'pozo' propiamente dicho era una construcción nueva, desmantelada en 1979".

Se desconocen los motivos de este traslado masivo, aunque cabe suponer que obedeció a que el Olimpo estaba ubicado más próximo al centro de operaciones.

Como en el Banco, las fuerzas estaban divididas en los grupos de tareas GT1, GT2 y GT3. La diferencia con el otro campo fue una mayor organización y una aparente flexibilización en el trato a los secuestrados, situación que se revierte luego en un trato endurecido y despiadado. Según el testimonio de Isabel Cerrutti, este cambio obedeció a problemas entre los mismos represores, quienes luchaban entre sí por la hegemonía del campo y por obtener una mayor tajada en el "botín de guerra". Las fuerzas que operaban en la calle no estaban en contacto con los prisioneros, salvo casos excepcionales. La custodia fue cubierta por personal de Gendarmería. Las fuerzas intervinientes estaban bajo control y supervisión de la Jefatura del I Cuerpo de Ejército con asiento en Palermo, Capital Federal.

Los diversos testimonios que relacionaron el funcionamiento del C.C.D. con el I Cuerpo de Ejército fueron confirmados por el Gendarme Omar Eduardo

ILUSTRACIÓN DE TAPA: Palacio de los Tribunales + Diablo con bruja, grabado del libro *Crónicas de Nuremberg*, siglo XV



Juicio Final, Wolgemut 1476 + Nunca Más (página 98)

Torres (Legajo N° 7077):

"Yo revistaba en el destacamento de Campo de Mayo –Móvil 1–, que era un escuadrón dependiente del I Cuerpo de Ejército cuyo jefe en el año 1978 era el general Suárez Mason".

(...)

"Cuando terminó el mundial de fútbol, unos treinta hombres de los que habíamos custodiado el estadio fuimos convocados a Campo de Mayo, donde recibimos instrucciones del segundo comandante, cuyo nombre de guerra era Cortez, sobre una misión especial por la cual íbamos a cobrar un sobresueldo. Debíamos dejarnos el pelo largo y barba y utilizar apodos. Posteriormente, nos ordenó presentarnos en Lacarra y Falcón, en los primeros días de julio de 1978. Cuando entramos, vimos que personal del Servicio Penitenciario Federal estaba terminando la construcción, destinada a alojar a los prisioneros. Muchas veces pude ver a los encargados de los secuestros, o sea 'la patota', llevarse en sus automóviles enseres robados de las casas allanadas. También había un depósito destinado a guardar el botín de guerra. Nosotros estábamos encargados de la seguridad interna del campo y no podíamos tener trato con los detenidos, aunque a veces los sacábamos para ir al baño. El interior del campo el Olimpo era como una prisión. Tenía una entrada que daba a la guardia, donde había un libro en el cual se anotaba la entrada y salida de los detenidos, el calabozo que le asignaban y el número y la letra que le adjudicaban reemplazando su nombre y apellido. Asimismo, ponían la causa de su detención".

(...)

"Los presos eran conducidos a la Base Aérea El Palomar, adonde llegaban otros camiones con detenidos, y todos eran subidos a aviones. Por lo que comentaban, luego los arrojaban al mar. A veces debí realizar otras tareas además de la guardia, como ir a buscar comida al Regimiento de Ciudadela o, en una oportunidad, ir al Hospital Militar a custodiar a un detenido del Olimpo que había sido muy torturado, a pesar de lo cual estaba esposado de pies y manos. También participé de los grupos de tareas, saliendo a hacer algunos operativos, para lo cual pedíamos zona liberada a la Comisaría del lugar donde debíamos actuar. Los grupos en que participé fueron el GT1 y GT2. También había otros oficiales del Ejército, del Servicio Penitenciario Federal y de la Policía Federal".

PRINCIPALES CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN DEL CIRCUITO JEFATURA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dependiendo de la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el mando del entonces Coronel Ramón Camps, y de la Dirección General de Investigaciones a cargo de Miguel Etchecolatz, operó un Circuito de Campos Clandestinos de Detención, dentro del Área 113 (legajos N° 2818 - 2820 - 2821 - 2822 - 2852 - 2857 - 683 - 3944 - 2846 - 4839 - 7169 - 4635).

El circuito comprendía funcionalmente los siguientes campos, ubicados en un radio geográfico relativamente extenso:

* COT I Martínez: Avda. Libertador N° 14.237/43, de Martínez.
* Pozo de Quilmes: Allison Bell esquina Garibaldi, de Quilmes.
* Pozo de Bánfield: Vernet esquina Siciliano, de Bánfield.
* Puesto Vasco: Don Bosco, Partido de Quilmes.
* Arana: calle 137, esquina calle 640, de La Plata.
* La Cacha: antigua antena de Radio Provincia.
* Comisaría 5ta.: calle 24, esquina calle 63, de La Plata.
* Brigada de Investigaciones de La Plata: calle 55 N° 930.

No se trataba sin embargo de un sistema enteramente cerrado, y los mismos centros, en caso necesario, resultaban estar vinculados también por razones operativas con otros dependientes del CRI (Central de Reunión de Inteligencia), correspondiente al Regimiento 3 de Infantería de La Tablada, como el caso de algunas comisarías de la zona oeste del Gran Buenos Aires.

El COT I Martínez revistió dentro del circuito algunas características propias, funciones especiales, tales como albergar entre sus detenidos a numerosas personalidades de pública actuación, como los periodistas Rafael Perrotta y Jacobo Timerman, y a dirigentes políticos y a ex funcionarios de jerarquía durante el gobierno constitucional depuesto el 24 de marzo de 1976: tales los casos de Ramón Miralles,

Juan Gramano, Juan Ramón Nazar, Alberto Líberman, Héctor Ballent, etc.

Otra de las características peculiares de este Centro fue la de no ocultar al barrio las actividades que allí se desarrollaban, actitud cuya conjetural intención última era sembrar el terror en el vecindario. En ocasión del procedimiento de verificación *"in situ"* realizado por la CONADEP el 20 de enero de 1984, con la presencia de dos ex detenidos, un vecino de la zona manifestó:

"Vivo aquí con mi familia desde el año 1973. Al llegar nosotros, ese inmueble colindante estaba desocupado. A fines del 76 empezaron a hacer modificaciones. Elevaron allí una gigantesca pared medianera y pusieron un alambre de púas, colocando rejas en las ventanas. Se escuchaba permanentemente el ir y venir de personas. De noche, los focos de la torre iluminaban por todos lados. Se escuchaban disparos de la mañana a la noche, como si practicaran tiro o probaran armas. También se oían gritos desgarradores, lo que hacía suponer que eran sometidas a torturas las personas que allí estaban. A menudo sacaban de allí cajones o féretros. Inclusive restos mutilados en bolsas de polietileno. Vivíamos en constante tensión, como si también nosotros fuéramos prisioneros; sin poder recibir a nadie, tal era el terror que nos embargaba, y sin poder conciliar el sueño durante noches enteras".

La relación de este Centro Clandestino de Detención con otros de este circuito está evidenciada por la presencia del mismo personal en unos y otros. Tal el caso del Comisario Valentín Milton Pretti, "Saracho", nombrado también en testimonios N° 4635, 1277, 3988, referidos al "Pozo de Quilmes"; el Subcomisario Amílcar Tarela, "Trimarco", mencionado por su actuación en el "Pozo de Bánfield" (Legajo N° 3757); y el médico Jorge Antonio Bergez en la Brigada de Investigaciones de la ciudad de La Plata (Legajos N° 1277, 683, 3944).

En cuanto a los detenidos, algunos de los cuales fueron objeto de extorsiones, eran frecuentemente trasladados de uno a otro Centro, tal como surge de numerosos testimonios de personas que, hoy liberadas, declaran haber recorrido varios Centros Clandestinos de Detención del mismo circuito. "Luego de detenerme en mi domicilio de la Capital Federal, me llevaron a la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, donde me interrogaron Camps y Etchecolatz; de allí me trasladaron a Campo de Mayo, donde me hicieron firmar una declaración. Luego me depositaron en Puesto Vasco, donde fui torturado, para pasar nuevamente al Departamento Central de Policía, donde después de veinticinco días pude tener contacto con mi familia. De allí me llevan al COT I Martínez para ser nuevamente torturado, luego otra vez al Departamento Central de la Policía Federal y por último me legalizan definitivamente en el Penal de Magdalena (Jacobo Timerman - Legajo N° 4635).

Tanto el ex Jefe de Policía de la Provincia Ramón J. Camps cuanto el comisario general Miguel Etchecolatz son mencionados además por los testigos (Julio Alberto Emmed - Legajo N° 683; Carlos Alberto Hours -Legajo N° 7169; Héctor María Ballent - Legajo N° 1277; Ramón Miralles - Legajo N° 3757; Eduardo Schaposnik - Legajo N° 3769; Juan Amadeo Gramano - Legajo N° 4206).

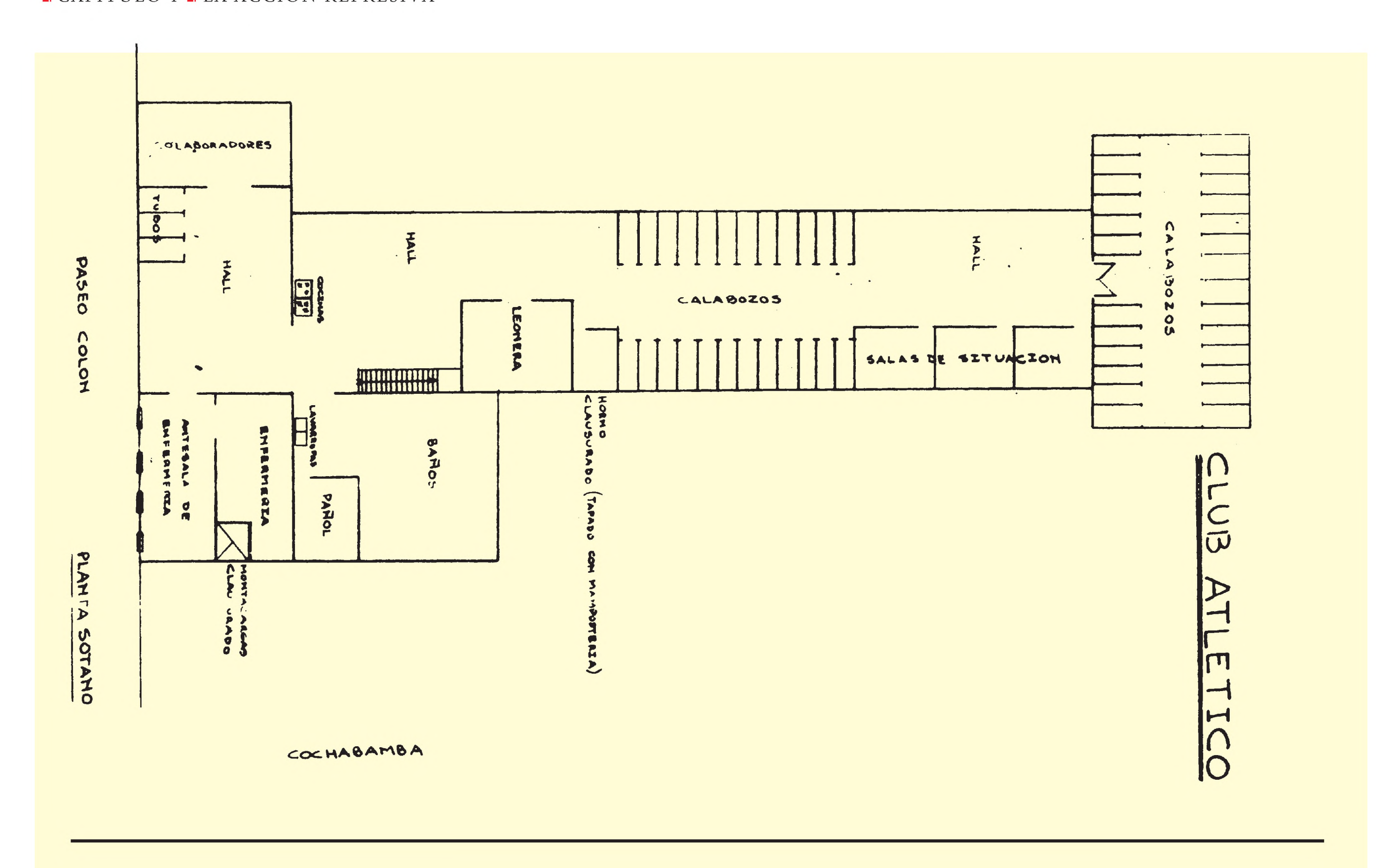
Si bien el Puesto Vasco era un centro de capacidad reducida en cuanto a la cantidad de detenidos, recibía la visita frecuente de altos jefes militares y policiales, hecho que indica que las tareas de inteligencia que allí se realizaban revestían particular importancia.

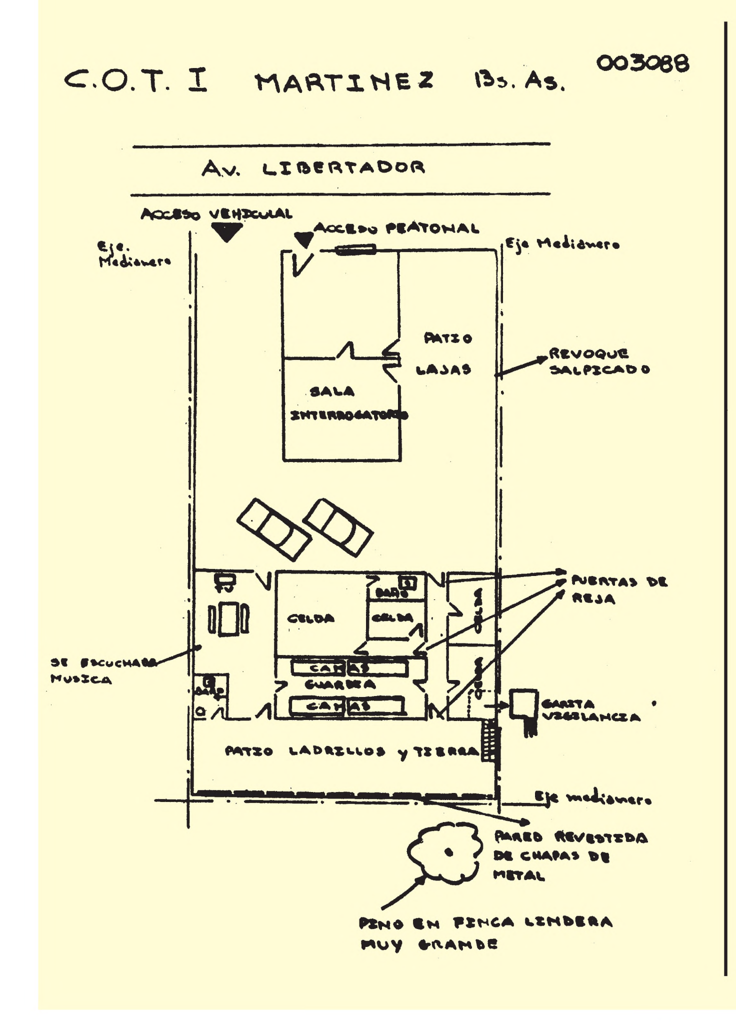
"Fui entrevistado por el general Camps –testimonia el Dr. Gustavo Caraballo, abogado, 40 años, legajo N° 4206– quien personalmente ordenó que yo fuera sometido a apremios ilegales en ese centro."

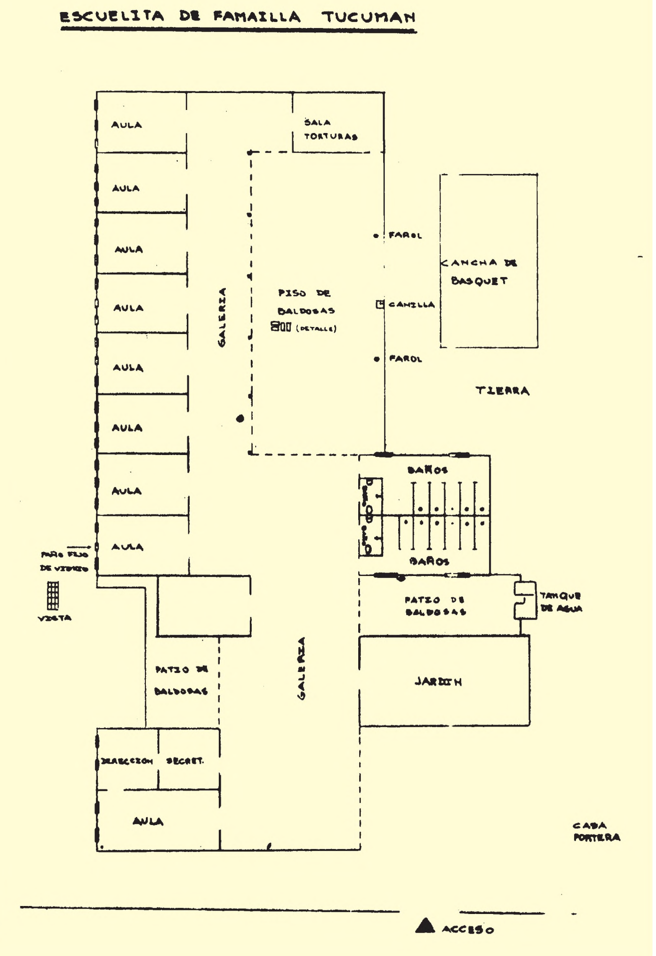
El C.C.D. al que hace referencia el Dr. Caraballo y que pudo reconocer en las fotografías tomadas durante la inspección de la CONADEP, es precisamente la Subcomisaría de Don Bosco, que operó en el circuito clandestino con el nombre de Puesto Vasco.

Dentro del mismo circuito funcionaron dos centros con una característica especial: estaban asignados no sólo a acciones represivas dentro del esquema del I Cuerpo de Ejército, sino también a otras dirigidas contra ciudadanos uruguayos residentes en la Argentina, a partir de un convenio de coordinación represiva establecido entre los que parecen ser grupos operativos de ambos países. Participaban de esas acciones –tanto en el plano de la conducción como en el aprovechamiento del "botín de guerra"– funcionarios de OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas del Uruguay), muchos de cuyos oficiales ya habían actuado con sus pares de la Policía Federal Argentina en el Centro Clandestino "Orletti", y aparecen mencionados por detenidos de los "pozos" de Quilmes y Bánfield.

"En la madrugada del 21 de abril de 1978 irrumpieron en mi domicilio de Lanús Oeste veinticinco personas de civil, fuertemente armadas. Mi esposo y yo fuimos encapuchados, esposados y luego introducidos en una camioneta. Sabemos, por muchos indicios, que estuvimos en el sótano de la Brigada de Investigaciones conocida como "Pozo de Quilmes". Allí fuimos interrogados acerca de nuestra actividad en el Uruguay –de


COLABORADORES
TUBOS
HALL
HALL
HALL
CALABOZOS
LEONERA
SALAS DE SITUACION
CALABOZOS
PASEO COLON
ANTESALA DE ENFERMERIA
ENFERMERIA
PAÑOL
BAÑOS
HORNO CLAUSURADO (TAPADO CON MAMPOSTERIA)
PLANTA SOTANO
COCHABAMBA
CLUB ATLETICO


C.O.T. I MARTINEZ Bs. As.
003088
Av. LIBERTADOR
ACCESO VEHICULAR
ACCESO PEATONAL
Eje Medianero
Eje Medianero
PATIO LAJAS
REVOQUE SALPICADO
SALA INTERROGATORIO
PUERTAS DE REJA
CELDA
CELDA
BAÑO
CELDA
CAMAS
GUARDIA
CAMAS
SE ESCUCHABA MUSICA
GARITA VIGILANCIA
PATIO LADRILLOS y TIERRA
Eje medianero
PARED REVESTIDA DE CHAPAS DE METAL
PINO EN FINCA LINDERA MUY GRANDE


ESCUELITA DE FAMAILLA TUCUMAN
AULA
SALA TORTURAS
AULA
AULA
AULA
AULA
AULA
AULA
AULA
GALERIA
PISO DE BALDOSAS
FAROL
CANILLA
FAROL
CANCHA DE BASQUET
TIERRA
BAÑOS
BAÑOS
PATIO DE BALDOSAS
TANQUE DE AGUA
GALERIA
PATIO DE BALDOSAS
JARDIN
SECRET.
AULA
CASA PORTERA
ACCESO

donde provenimos–, y en la Argentina. En este campo pudimos ver a numerosos uruguayos, algunos de ellos en muy mal estado, debido a la tortura. Cinco días después nos dejaron en libertad, previo acuerdo de que debíamos entregar una fuerte suma de dinero. Tanto la extorsión como el secuestro y el interrogatorio estuvieron dirigidos por un individuo que se hacía llamar 'Saracho'. Fuimos llevados hasta nuestro domicilio, donde debimos entregar una elevada suma de dinero, producto de una indemnización por accidente percibida por mi suegra días antes" (Beatriz Bermúdez - Legajo N° 3634).

Otro uruguayo, Washington Rodríguez (Legajo N° 4985), declara que a principios de abril de 1978 compartió su detención en este Centro con veintidós compatriotas, quienes le relataron haber estado recluidos en el Pozo de Bánfield, donde fueron torturados por oficiales de OCOA. Tanto el tema de los interrogatorios como los métodos de tortura ponen en evidencia que los mismos actuaban también en Quilmes.

El reconocimiento del "Pozo de Quilmes", actualmente ocupado en parte por la Brigada Femenina de la Policía Provincial, fue realizado por la CONADEP el 18 de mayo de 1984, junto con una decena de testigos, quienes ubicaron con precisión los sitios donde habían estado detenidos, tanto más cuanto que algunos guardias les permitían bajarse las vendas de los ojos.

La Sra. María Kubik de Marcoff señaló el lugar donde había visto por última vez a su hija, quien en ese momento había alcanzado a susurrarle: "Me dijeron que si no hablaba, te llevarían a vos y al abuelo".

Rubén Shell recordó:

"Los calabozos no estaban pintados por dentro como ahora, eran simplemente de cemento gris. Yo había hecho una inscripción en el mío que todavía está allí. Incluso reconozco otras inscripciones que ahora veo en las paredes".

También Alfredo Maly descubre raspando la pintura nueva de la pared de su celda las marcas que él había hecho durante su cautiverio. Todos los testigos reconocen la entrada por la que se ingresaba al Centro desde el garaje, aunque el portón está actualmente modificado, sin que hayan desaparecido las huellas de los rieles por los que anteriormente corría. Oculta actualmente por un tabique de cemento, está aún la escalera tipo caracol que comunicaba el garaje, la sala de admisión y el "quirófano", con el resto de las instalaciones.

Un mes antes, el 18 de abril de 1984, la Comisión efectuó una inspección en la actual Brigada de Homicidios de Bánfield, verificando que allí funcionó el antiguo Centro Clandestino llamado "Pozo de Bánfield".

Una de las funciones del "Pozo de Bánfield" fue la de albergar a detenidas durante los últimos meses de embarazo, disponiéndose luego de los recién nacidos, que eran separados de sus madres.

En cuanto a la Brigada de Investigaciones, conocida en la jerga de los represores como "la casita", no solamente constituyó una instancia de admisión, tortura y detención temporaria para un gran número de desaparecidos, sino que también sirvió para llevar a cabo una "experiencia piloto", con detenidos que permanecieron allí a lo largo de un año bajo un régimen especial en razón de la colaboración que podían prestar a la actividad represiva dentro del área 113. Todo parece indicar, no obstante, que esta experiencia limitada a siete personas terminó en un fracaso, y que la suerte corrida por el grupo seleccionado no difirió de la sufrida por la inmensa mayoría de los desaparecidos cuya vida quedó definitivamente a merced de sus captores.

La experiencia se inicia a los pocos meses del secuestro –en la ciudad de La Plata– de siete estudiantes universitarios o jóvenes graduados (Legajos N° 2582 - 2835 - 2820 - 2818).

Sus familiares fueron informados por el Comisario Nogara de que estaban detenidos en la Brigada de Investigaciones (Legajos N° 2818 - 2821 - 2822 - 2852 - 2853), e incluso autorizados a visitarlos, siempre con la recomendación de guardar estricta reserva. Después de un año, cuando la experiencia estaba próxima a culminar, se solicitó a los respectivos padres una suma de dinero, para que, al ser liberados clandestinamente, los detenidos pudieran viajar al exterior. Incluso uno de ellos fue llevado ante un escribano para autorizar la salida del país de su hijito y de un automóvil de su propiedad. Ofició como intermediario de estas tramitaciones el padre Cristian Von Wernich (Legajos N° 6893 - 683 - 1277 - 3944 - 2818 - 2820 - 2821 - 2822 - 2852), capellán de la Policía Provincial, quien visitaba asiduamente a los jóvenes, y bautizó al hijo de una detenida, nacido en el Centro Clandestino, antes de entregarlo a sus abuelos. Estos jóvenes continúan desaparecidos, presumiéndose que han sido asesinados en un simulacro montado por sus captores, quienes fraguaron la falsa salida al exterior de los mismos.

Otro de los Campos pertenecientes a este circuito funcionaba en la localidad de Lisandro Olmos, cerca de la ciudad de La Plata, en la antigua planta transmisora de Radio Provincia. Era conocido como el Casco y también como "La Cacha", aludiendo a un personaje televisivo, "La bruja Cachavacha" que hacía desaparecer a la gente.

Es un edificio de tres plantas que podía albergar a unos cincuenta prisioneros.

El 20 de julio de 1984 miembros de la CONADEP acompañados de varios testigos realizaron una inspección ocular. Pudieron constatar que el edificio principal ha sido demolido, pero se mantiene en pie el lugar destinado a los interrogatorios. Las señoras Neiva Méndez de Falcone (Legajo N° 3021) y Ana María Caracoche (Legajo N° 6392) descubren, luego de remover ligeramente un montículo visible a varios metros de distancia, varios jarritos con el sello del Regimiento 7, en los que les daban la comida, así como algunos carreteles de porcelana de alambre de cobre arrollado, que habían visto durante su detención en "La Cacha". También fueron reconocidas unas estructuras de hierro con alambre, que servían de "boxes" para evitar la comunicación de los detenidos entre ellos.

Unos cien metros más adelante pudo constatarse la existencia de dos cavidades de aproximadamente cinco metros por tres, y de un metro veinte de profundidad cada una, que coinciden con el lugar donde estuvieron los sótanos del edificio. Allí también encuentran una baldosa blancuzca con dibujos rojos, que conducía al baño y cocina; por último un cartel con la leyenda "Área Restringida".

Otros testimonios registrados en la CONADEP establecen que el funcionamiento del C.C.D. estaba a cargo de integrantes de las diversas fuerzas de seguridad que operaban en el área 113; es decir, Ejército, Armada, Servicio Penitenciario y SIDE, y, por supuesto, Policía de la Provincia de Buenos Aires.

El traslado de y hacia otros centros era continuo y las legalizaciones se operaban frecuentemente a través de las comisarías de La Plata, pero otras veces los detenidos eran depositados mucho más lejos, en seccionales policiales de Avellaneda, Lanús o del conurbano oeste.

El circuito del área 113 se completó con el "Pozo de Arana".

"Cuando llegué allí, creí que era la entrada al infierno. Los guardias me empujaban de un lado al otro, como jugando al 'ping pong'; escuchaba los gritos desgarradores de los torturados y veía constantemente pasar gente camino a la máquina" (Pedro Augusto Goin - Legajo N° 2846).

Durante el reconocimiento efectuado por la Comisión el 24 de febrero de 1984, los testigos ubicaron perfectamente tanto el entorno físico, en las cercanías de las vías del ferrocarril, como cada uno de los detalles del edificio, actualmente ocupado por el Destacamento Policial de Arana, dependiente de la Comisaría 5ta. de La Plata. Esa conexión también existió mientras funcionaba como C.C.D., según surge de varios de los testimonios:

"Tuvimos conocimiento de que el Dr. Fanjul Mahía –dicen sus familiares– estuvo secuestrado en la Brigada de Investigaciones de La Plata; de allí fue llevado a la Comisaría 5ta., donde permaneció por varios meses. Posteriormente fue visto en Arana, en la Brigada de Investigaciones, y de nuevo en Arana, donde se pierde su rastro" (Legajo N° 2680).

Por la ubicación del centro en un paraje descampado, el mismo parece haber sido utilizado en forma habitual para ejecuciones. Hay testimonios que señalan el ruido frecuente de disparos, y un liberado que tuvo ocasión de recorrer el lugar, señaló la presencia de impactos de bala en algunas paredes.

"Fui secuestrado a la una de la mañana, en el domicilio de mis padres, por personal militar al mando del Capitán Bermúdez. Me llevaron a Arana, para ser interrogado y torturado. En ese lugar pasaba gran cantidad de gente, especialmente durante la noche. Eran frecuentes los comentarios de los guardias 'ése es boleta' (Néstor Busso - Legajo N° 2095).

Es precisamente a partir de testimonios ofrecidos por dos ex agentes de Policía de la Provincia de Buenos Aires que puede reconstruirse el procedimiento que empleaban para hacer desaparecer los restos de los detenidos que eran asesinados en el propio campo:

"Se los enterraba en una fosa existente en los fondos del destacamento, siempre de noche. Allí se colocaban los cuerpos para ser quemados, disimulando el olor característico de la quema de carne humana incinerando simultáneamente neumáticos (...)" (Legajo N° 1028).

Por su parte, Juan Carlos Urquiza, quien se desempeñaba como chofer del Comisario Verdún, manifestó ante la Comisión que, si bien no puede considerarse al Pozo de Arana específicamente como campo de "liquidación final", él tiene elementos para asegurar –merced al conocimiento que del manejo del campo le proporcionaba su posición al servicio de uno de los responsables del circuito– que allí se realizaban frecuentes ejecuciones, más allá de las muertes ocurridas durante las sesiones de tortura:

"A la fosa que había la llamaban 'capacha' y en otros campos pude ver otras similares. Eran pozos rectangulares de dos metros de largo por sesenta centímetros de profundidad. Allí ponían los cuerpos, los rociaban con gasoil y los quemaban" (Legajo N° 719).







EL VESUBIO

Este centro clandestino estaba ubicado en La Tablada, provincia de Buenos Aires, cerca de la intersección del Camino de Cintura con la autopista Ricchieri, en un predio del Servicio Penitenciario Federal. Se componía de tres construcciones, una de ellas con sótano, y una pileta de natación aledaña. Su nombre clave para las fuerzas que operaban allí fue "Empresa El Vesubio"; el "grupo de tareas" estaba provisto de credenciales que certificaban su pertenencia a dicha "empresa". Su existencia como centro de detención ilegal podría remontarse al año 1975, aunque entonces era denominado "La Ponderosa" (Legajo N° 7170).

En 1976 habría funcionado bajo la jurisdicción del I Cuerpo de Ejército, cuyo jefe era el General Guillermo Suárez Mason (Legajos Nº 3048 - 3524 - 3382 - 6769 - 7170 - 2529 - 4124 - 4151 - 7077), con dependencia directa de la Central de Reunión de Inteligencia (CRI) que funcionaba en el hospital del Regimiento 3 de La Tablada, cuyo jefe era el entonces Coronel Federico Minicucci (Legajos Nº 7169 - 2262 - 98 - 1310).

El testimonio de Elena Alfaro (Legajo N° 3048) resume con precisión las principales características de este C.C.D., coincidiendo otros liberados con tales descripciones:

"El General Suárez Mason visitaba periódicamente el campo. El día de mi liberación fui interrogada por él acerca del conocimiento por parte de mis familiares de mi embarazo y sobre mis planes de vida para cuando saliese. El Mayor Durán Sáenz (corroborado por los Legajos Nros. 3048, 3382 y 7170), responsable del campo vivía allí de lunes a viernes y los fines de semana viajaba a su casa en Azul".

"El responsable de los guardias era el suboficial penitenciario Hirschfeld (corroborado en los Legajos Nros. 7170 y 3048)".

"Asimismo, la seguridad estaba a cargo de personal del Servicio Penitenciario Federal, seis suboficiales en total, que hacían guardia en las 'cuchas' (especie de nichos donde estaban los prisioneros). Estas personas eran de importancia fundamental para el mantenimiento del clima de terror imperante en el campo. De ellos dependían los detenidos para comer, ir al baño o higienizarse".

"En junio de 1977 tomó la jefatura del campo un grupo de oficiales de infantería del Ejército proveniente del Regimiento 6 de Infantería de Mercedes. Todos los integrantes del FTE (Fuerzas de Tareas Especiales) bajo el mando de Suárez Mason, fueron promovidos a fines de 1977 como premio al trabajo realizado. Grupos de Tareas pertenecientes a otras fuerzas utilizaron las instalaciones del campo en distintas oportunidades, como en el caso de mi secuestro y el de mi marido, Luis Fabri, quien fue ejecutado por el GT4, de la Aeronáutica de Córdoba".

"El régimen de terror imperante, la falta de referencias, la pérdida de identidad al ser designados con un número, la incertidumbre y las vejaciones permanentes, constituían una constante tortura psíquica. Muchas veces fuimos amenazados con presenciar la tortura de familiares y en algunas oportunidades así fue. En mi caso, tuve que ver cómo torturaban a mi marido. Otra detenida, Irma Beatriz Márquez, fue obligada a presenciar la tortura de su hijo Pablo, de doce años".

De acuerdo con las constancias testimoniales obrantes en esta Comisión, 34 de las personas que estaban detenidas clandestinamente en El Vesubio en setiembre de 1978 fueron separadas en grupos. Los detenidos, con los ojos vendados y las manos atadas a la espalda, fueron dejados en la proximidad de unidades militares en vehículos cerrados. A los pocos minutos, en todos los casos eran "descubiertos" por personal militar, que condujo a los prisioneros a distintos regimientos o comisarías de la Provincia de Buenos Aires.

Ya "legalizados" fueron puestos a disposición del Consejo de Guerra Especial Estable, presidido por el Coronel Bazilis, el que se declaró incompetente, girando las causas a la Justicia Federal. En un plazo muy breve, el Juzgado Federal a cargo del Dr. Rivarola, Secretarías de Curutchet y Guanziroli, sobreseyó a los acusados. A mediados de 1979 las víctimas de todo este proceso fueron dejadas en

libertad desde los penales en los que cada uno estaba. Habían quedado sin embargo registradas en el expediente judicial las denuncias de algunas de las dramáticas situaciones por ellos vividas.

Hoy siguen en los estrados de la justicia procesos impulsados por algunos de los que estuvieron detenidos en El Vesubio (Legajos N° 5235 - 5233 – 5234 - 5232).

Los edificios donde funcionaron la “enfermería”, la “jefatura”, las “cuchas” y el “quirófano” (con su inscripción “si lo sabe cante, si no aguante”) no existen más. Fueron demolidos ante la inminente visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Sin embargo, a fines del año pasado, el Juez Dr. Ruiz Paz, y este año la CONADEP, acompañados por testigos, encontraron entre los escombros las características baldosas descriptas por los ex cautivos, también restos de las “cuchetas” de hormigón y pudieron determinar sobre el terreno el emplazamiento de cada dependencia descripta (Legajo N° 3048).

SHERATON (O EMBUDO)

Se trata de un centro clandestino de detención que funcionó en la Comisaría de Villa Insuperable, ubicada en la esquina de las calles Tapalqué y Quintana, partido de La Matanza. En el organigrama de la represión dependía del I Cuerpo de Ejército a través del Grupo de Artillería de Ciudadela.

Un grupo de detenidos que estuvo ahí tomó contacto, ya sea a través de cartas o personalmente, con sus familiares.

Ana María Caruso de Carri y su esposo, Roberto Eugenio Carri (Legajos N° 1761 - 1771), fueron detenidos en su domicilio en Hurlingham. Sus tres hijas fueron retiradas por familiares de la Comisaría de Villa Tesei. Esto ocurrió el 24 de febrero de 1977 y a los diez días Ana María llamó por primera vez a casa de sus padres. Hubo otras llamadas y, en una ocasión, los dos pudieron entrevistarse con sus hijas en la plaza de San Justo. A partir del mes de julio del mismo año se establece un intercambio de correspondencia entre los secuestrados y la familia. Tanto en ocasión de la entrevista como para el acercamiento de las cartas, quien actuó como intermediario fue un hombre que era llamado “Negro” o “Raúl”.

Este mismo personaje aparece ante la familia de Adela Esther Candela de Lanzillotti (Legajo Nº 5003), intermediando para que ésta, que había sido detenida en Ramos Mejía el 24 de enero de 1977, pudiera visitar la casa de su hermana o llamarla por teléfono. Tal como en el caso del matrimonio Carri, el último contacto se produce en los últimos días del mes de diciembre de 1977.

A Pablo Bernardo Szir (Legajo Nº 3420) lo detuvieron el 30 de octubre de 1976 también en Ramos Mejía. En noviembre de ese mismo año llama por primera vez a su familia y desde entonces llamó y escribió hasta que se entrevistó con sus hijas en junio de 1977. Quien arregló el encuentro fue un hombre que se hacía llamar “Raúl” y decía pertenecer a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

“Me encontré con papá en una confitería de Ramos Mejía. Tenía marcas de torturas, las manos quemadas de cigarrillos; le faltaban dientes y estaba mucho más flaco”.

En agosto y noviembre vuelve a encontrarse Pablo Szir con sus hijas y les cuenta que primero había estado en la Comisaría de Ramos Mejía y en ese momento en la de Villa Insuperable, donde también estaban Roberto Carri y la esposa, Adela Candela y Héctor Germán Oesterheld. Además agrega que cada tanto eran todos trasladados al cuartel de Ciudadela, donde les hacían escribir un trabajo.

Ana María Caruso de Carri, en una carta, cuenta a sus hijas:

“Ahora está con nosotros ‘el Viejo’ que es el autor de ‘El Eternauta’ y el “Sargento Kirá’. ¿Se acuerdan? El pobre viejo se pasa el día escribiendo historietas que hasta ahora nadie tiene intenciones de publicarle”.

Juan Marcelo Soler y Graciela Moreno de Rial (Legajos Nº 3522 y 1756) habían sido detenidos el 29 de abril de 1977 en su domicilio en Témperley.

Vivían en pareja con dos hijos del primer matrimonio de Graciela y otro que era de ambos. Sus familias también recibieron correspondencia y llamados telefónicos de Graciela hasta diciembre del mismo año. Una vez más, aparece mencionado en las cartas el llamado “Negro” o “Raúl”.

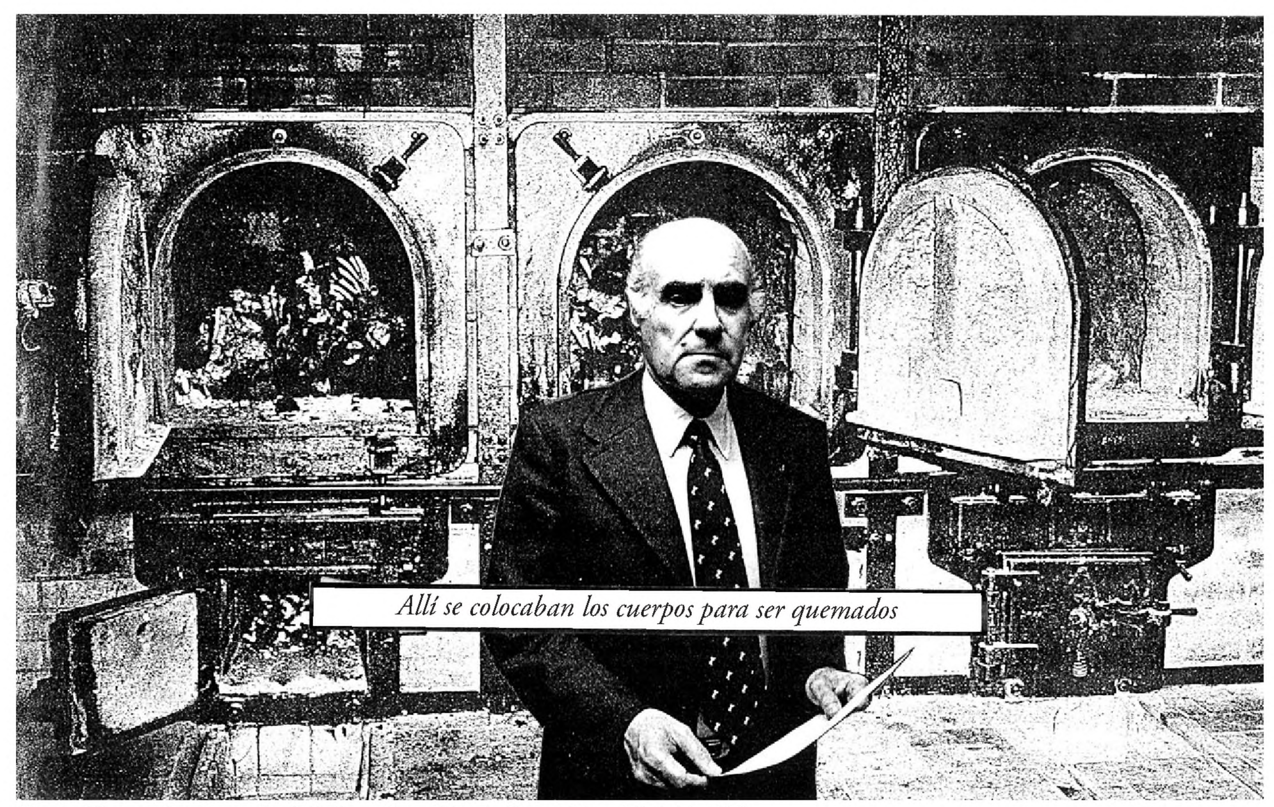
Ana María Caruso de Carri dice refiriéndose a la pareja:

“Aquí con nosotros, hace unos días, está un pibe que fue cura durante diez años y abandonó porque tuvo problemas con el obispo. Después se casó y tiene una nena de tres años. La mujer también está aquí”.

Cotejando legajos, fotos, cartas y fechas, se pudo determinar que, efectivamente, el ex cura al que se refería Ana María era Juan Marcelo Soler, y de las cartas que ambos hicieron llegar a la familia y a sus hijos surge la evidencia de que estaban en el mismo lugar.

Por otro lado, Luisa Fernanda Candela, hermana de Alicia Esther (Legajo N° 5003), relata:

“Cuando fui al Cuartel de Ciudadela vi estacionado en ese lugar el auto en el que venía ‘Raúl’ con mi hermana. Era un Citröen gris. Pedí hablar con el Tte. Cnel.



Hornos del campo de concentración de Dachau + General Ramón Camps +Nunca Más (página 104).

Fichero que en ese momento era autoridad en dicho organismo y me atendió una persona que se identificó como su asesor, el Capitán Caino, a quien le pedí por Adela. Me dijo que volviera a verlo, que él iba a averiguar. Después de varias idas y venidas al Cuartel nunca más me atendió. En una de las oportunidades en que después vi a mi hermana, me comentó que le habían dicho que mi tía y yo habíamos estado preguntando por ella en el Cuartel".

¿Qué se proponían quienes tenían detenidas ilegalmente a un grupo de personas a las que permitían ponerse en contacto con sus familiares?

No podemos contestarnos esta obstinada pregunta.

Transcribimos dos párrafos de cartas de Ana María Caruso de Carri:

"...a esa oficina vamos a trabajar casi todos los días. El otro día vinieron de visita (a la oficina) seis generales, entre ellos Vaquero, Sasiaiñ, Jáuregui y Martínez... los que estábamos allí no éramos todos sino un seleccionado de cuatro solamente, entre los que estábamos papá y yo".

"...de todos modos hay algunas cosas que nos preocupan. En primer lugar, lo nuestro no sé cómo va a terminar. Este fin de año, antes de que se concretaran los pases, estuvieron hablando a ver qué hacían con nosotros; supongo que la discusión debe haber sido en la Brigada. Allí hubo tres posiciones: unos decían que ya la guerra estaba casi terminada y nosotros ya no prestábamos ninguna utilidad, por lo tanto había que matarnos; otros decían que ya no éramos útiles y que había que pasarnos a disposición del P.E.N. y otros decían que seguíamos siendo útiles y que lo íbamos a ser por un tiempo largo y por lo tanto no podíamos seguir viviendo en esta situación por tanto tiempo. Como no hubo acuerdo, la discusión se postergó, lo cual es favorable, creo yo, porque a medida que pase el tiempo la cosa se ablanda y es más difícil matarnos" (Legajos N° 1761 - 1771).

Ninguno de los detenidos-desaparecidos citados más arriba volvió a tener contacto con la familia desde ese diciembre de 1977. Sus captores por fin habían tomado la decisión.

CAMPO DE MAYO

A partir de testimonios y denuncias que eran concordantes en cuanto a descripción de lugares, ruidos característicos y planos que se fueron confeccionando del lugar, se realizaron dos procedimientos en la guarnición a través de los cuales pudieron constatarse dos lugares, que fueron reconocidos por los testigos: uno ubicado en la Plaza de Tiro, próximo al campo de paracaidismo y al aeródromo militar, y el otro perteneciente a Inteligencia, ubicado sobre la ruta 8, frente a la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral.

El primero fue el que albergó a mayor número de detenidos-desaparecidos y era conocido como el "Campito" o "Los Tordos". Se accede al mismo por un

camino que comienza al costado de las dependencias de Gendarmería Nacional, que es de tierra, y por otro camino, actualmente asfaltado, que comienza frente al polígono de tiro en forma perpendicular a la izquierda de la ruta que por dentro de la guarnición une la ruta 8 con Don Torcuato.

Los planos que se habían ido confeccionando con los datos de los liberados coincidían con la carta topográfica del lugar correspondiente al año 1975, que se obtuvo en el Instituto Geográfico Militar, en cuanto a la existencia de tres edificaciones grandes y un galpón, ninguno de los cuales existe actualmente; notándose que, en el lugar correspondiente, existen pequeñas depresiones en el terreno y, durante el procedimiento, los testigos reconocen también escombros pertenecientes a las antiguas construcciones y detalles en árboles y zonas de terreno. En el sitio los testigos ubicaron los lugares donde se encontraban los edificios y galpones que sirvieran de lugar de cautiverio, por lo cual tanto para la Comisión como para los testigos quedó suficientemente acreditado que ése era el lugar donde existió el C.C.D.

Cuando los detenidos llegaban al "Campito" eran despojados de todos sus efectos personales y se les asignaba un número como única identidad; allí dentro pasaban a perder toda condición humana y estarían de ahí en más DESAPARECIDOS para el mundo.

Javier Álvarez (Legajo N° 7332) recuerda:

"Lo primero que me dicen es que me olvidara de quién era, que a partir de ese momento tendría un número con el cual me manejaría, que para mí el mundo terminaba allí".

Beatriz Castiglioni (Legajo N° 6295) a su vez afirma:

" Un sujeto nos dijo que estaban en guerra, que yo y mi marido estábamos en averiguación de antecedentes, que seríamos un número, que estábamos ilegales y que nadie se enteraría de nuestro paradero por más que nuestros familiares nos buscaran".

Después se los tiraba en alguno de los galpones donde permanecían encadenados, encapuchados y con prohibición de hablar y de moverse, sólo eran sacados para llevarlos a la sala de tortura, sita en uno de los edificios de material.

Juan Carlos Scarpati (Legajo N° 2819) cuenta:

"Cuando me detuvieron fui herido de nueve balazos. Primero me llevaron a un lugar que llamaban –según supe después– 'La Casita', que era una dependencia de Inteligencia. Luego de unas horas me llevaron al 'Campito' donde permanecí sin más atención que la de una prisionera ginecóloga que me suministró suero y antibióticos en la 'enfermería' ubicada en el mismo edificio donde se torturaba. En ese lugar no se escatimaba la tortura a terceras personas, e incluso la muerte para presionar a los detenidos y hacer que hablasen. La duración de la tortura dependía del convencimiento del interrogador, ya que el límite lo ponía la muerte, que para el prisionero significaba la liberación".

La señora Iris Pereyra de Avellaneda (Legajos N° 6493 - 1639) declara:

"Fui detenida junto con mi hijo Floreal, de 14 años, el 15 de abril de 1976. Buscaban a mi marido, pero como éste no estaba nos llevaron a nosotros dos a la Comisaría de Villa Martelli. Desde allí me condujeron encapuchada a Campo de Mayo. Allí me colocaron en un galpón donde había otras personas. En un momento escuché que uno de los secuestrados había sido mordido por los perros que tenían allí. Otra noche escuché gritos desgarradores y luego el silencio. Al día siguiente los guardias comentaron que con uno de los obreros de Swift 'se les había ido la mano y había muerto'. Salí de ese campo con destino a la penitenciaría de Olmos. El cadáver de mi hijo apareció, junto con otros siete cuerpos, en las costas del Uruguay. Tenía las manos y los pies atados, estaba desnucado y mostraba signos de haber sufrido horribles torturas."

El día 22 de abril de 1976 el Comando de Institutos Militares solicita por nota la puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional de Iris de Avellaneda, en dicha nota se especifica la dependencia en la que había estado detenida: el Comando de Institutos Militares.

Hugo Ernesto Carballo (Legajo N° 6279) fue detenido en el Colegio Militar de la Nación, donde cumplía su servicio militar, el día 12 de agosto de 1976:

"Primero me llevaron a la enfermería del Colegio, donde me vendaron y amordazaron. De allí me trasladaron en un carrier a un centro de detención clandestino, donde me ubicaron en un galpón grande. Me encadenaron un solo pie porque el otro lo tenía enyesado. Había muchos detenidos ahí y continuamente se oían gritos, ladridos de perros y motores de helicópteros. Permanecí varios días en ese lugar hasta que me condujeron nuevamente al Colegio, junto con otros dos compañeros. Durante el trayecto fuimos golpeados hasta que llegamos y nos dejaron tirados en una habitación. Al rato llegaron varios oficiales, entre ellos el General Bignone, quien nos expresó que en la guerra sucia había inocentes que pagaban por culpables, y nos licenció hasta la baja. Durante mi cautiverio en Campo de Mayo fui interrogado en una habitación por un sujeto que se hacia llamar el 'doctor', Al salir de ahí hicieron que un grupo de perros me atacase".

Beatriz Castiglione de Covarrubias, que fue detenida junto con su esposo, y estaba embarazada de 8 meses, refiere:

"A mi esposo lo llevaron a un galpón grande. A mí me llevaron primero a un galpón chico donde había otra





gente y luego a una habitación de otro edificio. Ahí también había más detenidos. Cuando me interrogaban me amenazaban diciéndome que tenían todo el tiempo por delante y que luego de tener el chico 'me iban a reventar'. El 3 de mayo de 1977 nos comunicaron que nos iban a liberar. Nos pidieron disculpas porque se habían equivocado. En el viaje nos dijeron que si contábamos algo de lo que había pasado nos buscarían de vuelta y 'nos reventarían' luego de lo cual nos dejaron en la Zona de Tigre".

Serafín Barreira (Legajo N° 5462) estuvo detenido en "El Campito" en la misma época, junto con su esposa, que también estaba embarazada y recuerda:

"...en el lugar, al cual entramos por la puerta 4, había mucha gente que venía de distintos centros clandestinos del país. Mientras estuve hubo dos partos en otro galpón de material cercano. A los niños nacidos se los llevaban enseguida".

Hasta mediados de 1977 los partos se efectuaban en los galpones: en esa fecha Scarpati relata que vino al lugar un médico de Campo de Mayo, quien opinó que en ese lugar no había condiciones mínimas para atender los partos, a partir de lo cual las parturientas eran llevadas al Hospital de Campo de Mayo donde se les hacía inducción y cesáreas en la época de término del embarazo.

El C.C.D. estaba prácticamente dirigido por los "interrogadores", quienes eran los que tenían a su cargo las decisiones sobre tortura, liberación o traslado. La custodia la cubría personal de Gendarmería Nacional y el lugar estaba bajo dependencia del Comando de Institutos Militares.

Este C.C.D. había sido acondicionado para el mes de marzo de 1976 y, según declara ante la CONADEP un miembro del GT2 (Rodríguez, Oscar Edgardo - Legajo N° 7171) se le encomendó la resolución de los problemas logísticos de instalación del campo a pedido del Jefe de Inteligencia de Institutos Militares, Coronel Ezequiel Verplaetsen, para asegurar una puesta en funcionamiento rápida y eficaz del C.C.D.

El lugar constaba de tres edificios grandes de material, los baños y otras dependencias, todos de construcción antigua y 2 galpones de chapa. Esta Comisión, mediante el análisis de legajos, de los datos proporcionados por el Centro de Computación y la exhibición de fotografías a testigos, logró establecer la identidad de un buen número de personas de las cuales no se había tenido noticia alguna desde su desaparición y que en algún momento pasaron por los galpones de este C.C.D.

Mediante estos testimonios y correlaciones, y los procedimientos realizados, se llega a develar la operatoria de este C.C.D. pese a la destrucción de pruebas y rastros.

Los detenidos que allí estuvieron cautivos, luego de un tiempo, eran trasladados hacia un destino desconocido, siendo cargados en camiones, los que en general se dirigían hacia una de las cabeceras de las pistas de aviación próximas al lugar.

"Los traslados no se realizaban en días fijos y la angustia adquiría grados desconocidos para la mayoría de los detenidos. Se daba una rara mezcla de miedo y alivio ya que se temía y a la vez se deseaba el traslado ya que si por un lado significaba la muerte seguramente, por el otro el fin de la tortura y la angustia. Se sentía alivio por saber que todo eso se terminaba y miedo a la muerte, pero no era el miedo a cualquier muerte –ya que la mayoría la hubiera enfrentado con dignidad– sino esa muerte que era como morir sin desaparecer, o desaparecer sin morir. Una muerte en la que el que iba a morir no tenía ninguna participación: era como morir sin luchar, como morir estando muerto o como no morir nunca" (Legajo N° 2819).

El otro lugar dentro de esta guarnición que sirvió como lugar de interrogatorio y de detención clandestino es el perteneciente a Inteligencia, conocido como "La Casita" o "Las Casitas", también fue reconocido por esta Comisión con testigos.

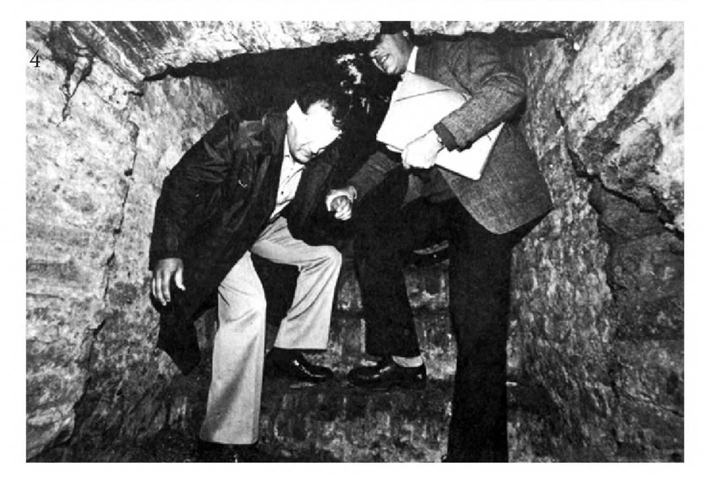
Mario Luis Perretti (Legajo N° 3821) cuenta:

"Me detuvieron el 7 de junio de 1977 a media cuadra de mi domicilio, en la localidad de San Miguel. Me llevan encapuchado a un lugar donde al bajarme me hacen subir una loma muy empinada, como de cemento, introduciéndome a un lugar que ellos llamaban 'La Parrilla'. Me amenazan con traer a mi esposa y a mi hijo. Recuerdo que cuatro o cinco días antes del 20 de junio escuchaba voces de mando para hacer marchar a soldados y tambores, y por la noche y los fines de semana

1


2


3


4


5


6


1. Mendoza. Compañía de Comunicaciones de Montaña
2. Mar del Plata E.S.I.M.
3 .Tucumán. Conventillos de Fronterita; 4. Ingenio Lules
5. Pozo de Quilmes
6. La Cacha

oía que cerraban un camino de acceso, por el que durante el día se escuchaba pasar vehículos".

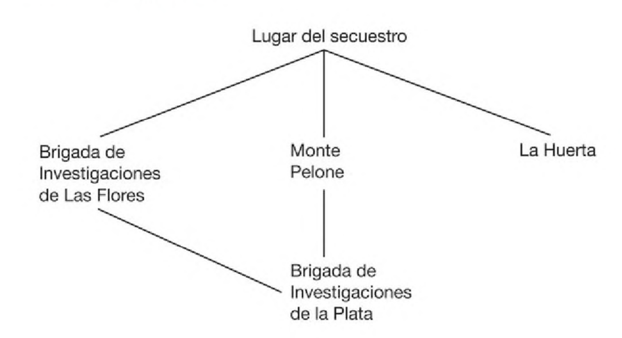
Al efectuar la inspección ocular reconoce el terraplén, existente en el lugar, como la loma de cemento que le hicieran subir al llegar.

También hay denuncias que ubican otro C.C.D. en la prisión militar existente en Campo de Mayo (Rodríguez, Aldo - Legajo 100; Pampani, Jorge - Legajo 4016).

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN DE LAS FLORES, MONTE PELONE, OLAVARRÍA

Los partidos de Tandil, Azul, Las Flores y Olavarría fueron severamente castigados por la represión. En su marco territorial se secuestró, torturó y se mantuvo a hombres y mujeres ilegítimamente privados de su libertad, de muchos de los cuales aún hoy se desconoce su paradero.

Tal como se desprende de lo referido por los testigos, existió una estrecha vinculación entre estos campos, ubicados en el área de Seguridad 124, cuyo Jefe en el momento de los hechos denunciados era el entonces Teniente Coronel Ignacio Aníbal Verdura, a su vez jefe del Regimiento 2 de Tiradores Blindados de Olavarría. Algunas de las víctimas aparecieron en el Regimiento 10 de Tandil, o en la Cárcel de Azul, correspondientes a la Subzona de Seguridad 12, mientras que otros prosiguieron su cautiverio clandestino en la Brigada de Investigaciones de La Plata, ya en jurisdicción de la Subzona 11, bajo dependencia del I Cuerpo de Ejército. Del material examinado se puede concluir que el itinerario más frecuente impuesto a los detenidos era el siguiente:



Refiere Francisco Nicolás Gutiérrez (Legajo N° 2319):

"...que es secuestrado de su casa de la Ciudad de Tandil el 13 de septiembre de 1977. Le preguntan por el domicilio de su hija. Es conducido a Olavarría y luego a Las Flores".

(..)

"Al llegar a la Brigada de Las Flores y al no aportar datos sobre su hija es llevado así encapuchado y esposado a la máquina donde le aplican la picana".

(..)

"Luego lo llevan a un calabozo, por tres días no le dan de comer y escucha la voz de sus dos hijas. A los cuatro días es conducido a La Plata junto a su hija Isabel y su esposo. En la Brigada de Investigaciones de esta ciudad, luego que su hija y el marido fueron llevados a Arana para ser interrogados, los alojan a los tres juntos en una celda".

Por su parte, Ricardo Alberto Cassano (Legajo N° 2643) denuncia haber estado secuestrado en el Regimiento de Olavarría, en Sierras Bayas y en Las Flores por espacio de casi dos meses; Carlos Leonardo Genson (Legajo N° 2646) en el Regimiento de Olavarría; Osvaldo Raúl Ticera (Legajo N° 2644) también; Juan José Castelucci (Legajo N° 2642) refiere haber estado en Monte Pelone, en donde dice haber visto a Jorge Oscar Fernández, y explica que para aplicarle la picana eléctrica ponían en marcha un generador, agrega que allí lo fotografiaron; y Osvaldo Roberto Fernández (Legajo N° 2645), que es llevado a Monte Pelone.

Mario Méndez, liberado de un centro clandestino de detención de Tandil, trae a la CONADEP un anillo que halló en el interior de un abrigo con manchas de sangre que le fuera entregado mientras estaba prisionero. Exhibido que fue a la señora Lidia Gutiérrez, ésta lo reconoce como el anillo de casamiento de su hermana Isabel (Legajo N° 2320), que permanece desaparecida al igual que su esposo Juan Carlos Ledesma.

En el procedimiento realizado por la CONADEP el 29 de febrero de 1984, los testigos Cassano, Genson, Fernández y Lidia A. Gutiérrez reconocen el vivac de Sierras Bayas o Monte Pelone como el C.C.D. en donde estuvieron prisioneros. Genson dice que desde una carpa en donde dormía vio el escudo nacional, en el frente de un edificio. Que también los platos tenían la inscripción del Ejército Argentino. Fernández reconoce el desnivel de la entrada y el piso de madera de una de las habitaciones y el lugar donde estuvo junto con Genson y Castelucci. Lidia Gutiérrez reconoce la cocina, y expresa que en los platos decía "Ejército Argentino". Individualiza un lugar en donde estaba la guardia.

Cobra especial relevancia el testimonio de Lidia Araceli de Gutiérrez (Legajo N° 1949), quien es secuestrada el 16 de setiembre de 1977 de su casa, en la ciudad de Olavarría:

"...que un grupo armado fue a su casa preguntando

por su hermana..., que al día siguiente es secuestrada junto con su esposo. Su hermana también fue secuestrada con su esposo Juan Carlos Ledesma y una bebita de ambos de cinco días, que no estaba aún inscripta, fue abandonada en un canasto en la puerta de la Comisaría de Cacharí..."

(..)

"Que durante el viaje iban apilando un cuerpo sobre otro de las personas que iban secuestrando...".

"Que los llevaron a la Brigada de Investigaciones de Las Flores y refiere que vio a varios secuestrados más cuyos nombres da".

(..)

"Se enteró por su madre que en dicho sitio también había estado prisionero y torturado su padre... también encuentra en el baño ropa y un bolso de su hermana... que un grupo va a Monte Pelone y otro a la Brigada de Investigaciones de La Plata..., que en Monte Pelone, por debajo de la venda puede observar a un soldado con uniforme militar haciendo guardia y mucha gente con traje de fajina... que ese primer día venían de a ratos a golpearlos y a ajustarles las esposas hasta que sangraran las muñecas... que los que torturaban venían de afuera en un Fiat 1500... que la comida era poca y mala y la higiene nula... que a Alfredo Maccarini de Olavarría lo torturaron mucho y la misma noche que lo trajeron se lo llevaron... que no puede asegurar que el coronel Verdura torturara, pero sí que era el responsable de Monte Pelone... de ese lugar los que salieron fue éste el resultado: Oscar Fernández, muerto, estaba sano; Alfredo Maccarini, desaparecido; Pasucci, alterado mentalmente y Jorge Toledo que pasó como detenido legal y se suicidó en la Cárcel de Caseros...".

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EN MAR DEL PLATA

Tal como ocurrió en otros lugares del país, la labor de la Delegación local de la CONADEP realizó una tesonera y minuciosa labor de investigación que le permitió establecer la existencia de seis C.C.D. perfectamente localizados a través de las denuncias de un grupo importante de personas que habían estado allí detenidas entre los años 1976 y 1978. Los lugares individualizados, todos ellos objeto de una inspección por parte de la Comisión Nacional fueron:

- Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM)
- Base Naval de la Armada
- Base Aérea Militar
- Cuartel Central de Bomberos
- Destacamento policial de Batán

Se estableció aquí también la estricta coordinación entre las tres Fuerzas, así como la conexión con otras áreas represivas. En este sentido resulta esclarecedor el testimonio ofrecido por la Sra. Marta García de Candeloro (Legajo N° 7305), psicóloga, quien fue detenida junto con su marido –abogado– el 7 de junio de 1977 en Neuquén, capital. Después de pasar ocho días alojados en la Delegación de la Policía Federal incomunicados pero con conocimiento de sus familiares, que habían viajado desde Mar del Plata, el matrimonio es trasladado a esta ciudad, previa una corta etapa en el C.C.D. "La Escuelita" de Bahía Blanca.

Según manifestaciones del Jefe de Inteligencia de la VI Brigada de Neuquén a miembros de la A.P.D.H. de esa ciudad, estaban en conocimiento del traslado del Dr. Candeloro y su información también llegó a conocimiento de Marta García de Candeloro, quien el último día de su detención en Neuquén escuchó cómo uno de los custodios llamaba al GADA 601, "comunicando que ya tenían al detenido y preguntando qué hacían con su mujer...". Sin embargo, toda información con respecto a los detenidos fue negada por esa repartición militar, así como por cualquier otra dependencia de las Fuerzas de Seguridad consultada por los familiares.

Mientras tanto, los detenidos eran alojados clandestinamente en la Base Aérea de Mar del Plata, a donde llegaron con los ojos vendados. El tipo de procedimiento utilizado con los esposos Candeloro no difiere de los utilizados en el secuestro de otras personas de la zona.

